

Reseña de publicaciones

E. DURR, J. B. DONGES, P. SCHWARTZ, M. E. STREIT y otros: *Paro, inflación y crecimiento. La experiencia española 1973-1980*. Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1980, 311 págs.

No es la primera vez que el Centro de Estudios y Comunicación Económica presenta una obra de contenido actual con un enfoque susceptible de motivar una apasionante polémica. En este caso, el interés de la obra se centra más en la parte I («Los programas españoles de actuación económica desde 1974»), ya que los trabajos de colaboración ofrecidos en la parte II son muy desiguales de contenido; algunos incluso parecen responder más al mero objetivo de cubrir el expediente, repitiendo los autores ideas expuestas en otras ocasiones. A destacar las aportaciones de F. de la Puente, M. E. Streit y V. Valle.

Pero este comentario no se va a centrar en aspectos teóricos, sino que, muy al contrario, pretende exponer la interpretación que se ofrece de la permanente crisis de la economía española, ya que el período 1974-1980 pasará a la historia económica como el de la gran depresión de nuestra economía. Pues bien, la tesis sostenida en este libro, repetida en numerosas ocasiones, es que las hipótesis teóricas subyacentes en los programas económicos adoptados por los sucesivos Gobiernos desde 1974 no han sido las más apropiadas para hacer frente a los problemas que ofrecen las crisis simultáneas de paro e inflación.

Como prueba de cuanto afirmamos, téngase en cuenta afirmaciones como éstas: «Cada vez que se anuncia una elevación de los precios del petróleo, las voces de los alarmistas vuelven a resonar y esto sirve para justificar toda la ingente cantidad de errores en que incurre la política económica de los países más desarrollados.» O cuando se afirma que: «La elevación del precio del petróleo no

es un factor de inflación; ésta era anterior y venía acompañada de un paro creciente.»

Sobre afirmaciones como éstas se valoran todos los Programas Económicos, y también los Pactos de la Moncloa, que tampoco salen bien parados de este análisis crítico, respecto de los cuales se hacen aseveraciones como las siguientes: «No podemos evitar contradecir las tesis oficiales según las cuales ganar la batalla a la inflación significa poner la economía en el camino de resolver el tema del paro. Esto sólo es cierto en la medida que el salario real se ajusta a la productividad del sistema.» O al señalar que: «Si la productividad cae —como en el caso español— el salario real debe hacerlo también y si esto exige elevar los precios es necesario hacerlo. Como no ha sido así, tenemos un aumento del paro. No se nos oculta que esto pueda conducir a un proceso explosivo de inflación, pero es que la alternativa es también un proceso explosivo de paro e inestabilidad social.»

Hay que estar de acuerdo en la crítica del predominio del monetarismo en la política económica española; en el énfasis que se concede a la estrategia seguida para valorar el éxito de una política económica exagerando la situación caótica de partida; y, en definitiva, en la defensa de la economía de mercado o, lo que es lo mismo, en el reconocimiento de la incapacidad manifiesta del estado-intervencionista.

Mejor parado sale el Programa a medio y largo plazo para la economía española (PEG, 1979). Se reconoce en esta obra que este nuevo programa parece estar inspirado en hipótesis teóricas más plausibles que las anteriores acerca del origen y causa de la crisis simultánea de inflación y paro que padecen las economías occidentales. En concreto, destacan las siguientes ideas:

1. Una política de crecimiento económico consiste en incrementar la oferta de bienes por un uso más racional y competitivo de los factores disponibles. Esta política no hay razón alguna para que produzca inflación, si se aborda por el único camino posible de reducir las tensiones inflacionistas, en su origen último y no en sus causas próximas.

2. El error esencial de los programas económicos anteriores es que han confundido la inflación con su causa última y han in-

tentado detenerla mediante dosis sucesivas de restricciones monetarias, dando lugar a un aumento incontenible del paro y enturbiando más aún los horizontes de la inversión productiva.

3. Creemos que el PEG acierta en situar la política monetaria en el lugar que debe ocupar en el contexto del resto de las políticas económicas y por primera vez parece reconocerse el carácter de variable inducida que tiene la cantidad de dinero a consecuencia de las rigideces introducidas en los mecanismos de ajuste de la economía de mercado.

En este sentido puede esperarse que la política monetaria no siga actuando como un mecanismo obstaculizador de nuestra recuperación económica.

4. No obstante, el éxito de este planteamiento depende, en buena medida, de que el Gobierno sepa atajar las auténticas causas de la inflación.

Una política antiinflacionista eficaz, por parte del Gobierno, consiste en evitar constituirse en el agente provocador de la inflación. El programa parece haber comprendido este planteamiento al introducir criterios de racionalización en la gestión del sector público de la economía.

5. Si el Gobierno acierta en reducir las tensiones inflacionistas que se derivan de la gestión del sector público y que no tienen su origen sólo en el déficit presupuestario de las administraciones públicas, sino en el ritmo de expansión del gasto público y la reducida productividad-hombre del sector, la responsabilidad última de la inflación derivará de los acuerdos sobre salarios, concluidos entre las entidades privadas, sindicatos y representaciones patronales.

6. La misión del Gobierno respecto a esta clase de acuerdos se debe limitar a anunciar la no aplicación de medidas de apoyo a la demanda, si las empresas fijan precios excesivos a consecuencia de los acuerdos salariales suscritos. De la misma forma, el Gobierno debería anunciar su propósito de responsabilizar del paro a aquellos sindicatos que impongan elevaciones de salarios por encima de la productividad real.

Es condición inexcusable de esta política de rentas que el Gobierno no sea el agente desencadenante de la inflación. Sin duda, éste es el punto más oscuro del PEG y es un tema decisivo.

7. No estamos seguros que los planteamientos de la política financiera, en relación con los de política monetaria, puedan conseguir reducciones efectivas en los tipos de interés a medio y largo plazo de la economía. Es evidente que una reducción de las tensiones inflacionistas favorecería el éxito de la política financiera planeada: en cualquier caso es probable que en el curso de su ejecución se puedan reformular algunos de estos objetivos a la vista de los resultados que se vayan obteniendo.

Objetar, sin embargo, la valoración que en esta obra se hace de la reforma fiscal, al inclinarse, aquí y ahora, por un impuesto sobre el gasto personal, opinión que no compartimos por razones que no procede explicar en esta ocasión.

RICARDO CALLE SAIZ

J. FONTANA: *La Hacienda en la Historia de España, 1700-1931*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1980, 88 págs.

Con ocasión de celebrarse en Madrid la exposición sobre «La Hacienda Pública en la España de los Borbones: 1700-1931», J. Fontana ha analizado con brevedad pero también con un alto rigor científico el papel que la Hacienda española ha desempeñado en el marco global de la historia política, económica y social de España desde 1700 hasta 1931.

El punto de partida es el análisis de la Hacienda española en el siglo XVIII, una Hacienda insuficiente que encontró en los tesoros de América una ayuda compensadora, que a largo plazo se convirtió en una desventaja. Porque mientras otros países europeos habían adecuado sus respectivas Haciendas a las exigencias de los nuevos tiempos, España se ahorró el esfuerzo y llegó a fines del siglo XVIII con una Hacienda que se asemejaba en exceso a la de dos siglos antes. Los años que van de 1808 a 1845 vieron sucederse cuatro grandes intentos de reforma que culminaron con el cambio tributario de 1845, suficientemente estudiado en nuestro país, de for-

ma especial por Fabián Estapé Rodríguez. Reforma fiscal trascendente, que se mantiene, con escasos retoques, por más de un siglo y que vino a implantar los cambios mínimos requeridos para adecuar la Hacienda a las nuevas necesidades políticas y a las nuevas condiciones sociales.

Después, en el período comprendido entre 1868-1900, se suceden fracasos reformadores, como los intentos de Laureano Figuerola. Y si la revolución de 1868 no trajo auténticas reformas fiscales, la restauración de 1874 tampoco tuvo que hacer cosa más que una vuelta al orden. No es de extrañar, por tanto, que al final del siglo XIX la Hacienda española se hallase en profunda crisis y con un volumen total de endeudamiento que doblaba las cifras de antes de la guerra colonial de los últimos años del siglo. La tarea que hubo de llevar a cabo Raimundo Fernández Villaverde en 1899-1900 fue la de poner en orden la situación, corrigiendo lo que había fracasado en la reforma de 1845.

Desde 1900 para acá, aparecen nuevos programas para sanear la Hacienda española de García Alix, Navarro Reverter, Santiago Alba y Calvo Sotelo, este último partidario de un impuesto único sobre la renta que no se implantará en el cuadro tributario español sino con Jaime Carner en 1932, siendo ministro de Hacienda de la II República.

Esta es, brevemente expuesta, la historia que cuenta J. Fontana, en apretada síntesis, con un estilo ameno y logrando en pocas páginas ofrecer las tristes vicisitudes de la Hacienda española desde 1700 a 1931. Junto a esta síntesis, se ofrece el «Suplemento al Diccionario de Hacienda con aplicación a España de José Canga Argüelles (Madrid, 1840)», con la finalidad de ver cómo se expresan los problemas del pasado de la Hacienda en la voz de uno de sus protagonistas, a la vez que poner al alcance de los estudiosos un documento valioso y poco conocido.

RICARDO CALLE SÁIZ

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *La renta nacional en 1978 y su distribución*. «INE». Madrid, 1979, 144 págs.

En el volumen que comenta la presente recensión se subraya que el fuerte crecimiento del sector agrario se debe, sobre todo, al gran auge de la subrama agrícola, a causa, fundamentalmente, de la mayor influencia de la climatología en esta subrama, que no tiene análogo impacto en las de ganadería y bosques, independientemente de que sea deseable progresiva positiva participación de la ganadería, como sucede en otros países adelantados al efecto. En la ya constante inflexión de la población activa en el campo, en 1978 se registra la reducción del 3,7 por 100. El paro agrario, con la tasa de la mitad del índice en la rama general, aunque en aquel sector agrícola tuvo gran concentración, el fenómeno, en Andalucía. Los salarios en el campo crecieron un 26,7 por 100 en 1978. El Régimen de Seguridad Social Agraria sigue sin equiparar, en cuanto a prestaciones, con las más elevadas del régimen general. En cambio, en el comercio exterior el déficit agrario se redujo en el 25 por 100, siempre con referencia al año anterior. Respecto a los precios de consumo en el sector, se recupera la tradicional función transferente de rentas a otros sectores.

En la contemplación de otros interesantes temas ajenos o no específicos del sector agrario, la publicación trata, en relación con la balanza de pagos, del tradicional déficit comercial, el que experimenta notable mejoría en 1978, con una reducción del 35,1 por 100 sobre 1977. Las exportaciones aumentaron en un importante 27 por 100, mientras que sólo crecieron en el 4,1 por 100 las importaciones.

Al preocupante fenómeno del paro también se presta en el libro la mayor atención. El número de parados en España era, oficialmente, 1.083.300, tasa 8,7 por 100. Desglosado por sectores, se dan los siguientes porcentajes: agrícola, 10,7 por 100; no agrícola, 12 por 100. De todos modos, en el campo español el problema del desempleo vemos que no adquiere la gravedad y la dimensión que tiene en los sectores industrial y de servicios.

Otra cuestión de interés es la tan traída y llevada redistribución de la renta en España. Se advierte en el volumen que comentamos que debemos fijar la atención en la significación del salario

correspondiente a cada hora de trabajo realizado. Pues bien, desde el año 1974 se produce fuerte incremento de este índice, el de la ganancia media por hora trabajada por persona, aunque asimismo es cierto que en 1978 sufre ligera regresión en la cuantía de incremento, que en precios constantes se cifra el crecimiento en dos puntos porcentuales.

Para los autores de la publicación también, en este aspecto redistributivo, tiene función importante la seguridad social, tanto por recibir cotizaciones de las familias y de las empresas, como, sobre todo y principalmente, por transferir recursos a las familias en régimen de prestaciones, compensaciones e indemnizaciones. Fórmula ésta en la que todo el mundo está de acuerdo que hoy ya es de la mayor eficacia, aparte de su carácter rotundamente sintomático. Por otro lado, es evidente que un buen programa de seguridad social cubre determinados efectos de clara naturaleza social. Nos referimos a los de solidaridad nacional, cuya trascendencia ahora ya no cabe ignorar. Una condición es muy precisa para ello y es la de que tiene que darse la condición de importantes aportaciones estatales a las cargas de la Seguridad Social, que los estudios empíricos nos permiten calcular en cerca de la cuarta parte de los ingresos totales del programa. Cifras de las que el Estado español todavía se encuentra en gran lejanía. Además debe considerarse otro factor, el de la influencia que un buen programa de seguridad social ejerce en la formación de los precios del correspondiente país.

Una vez más digamos que nos congratula la cada día más activa e intensa edición de esta clase de publicaciones periódicas, que con su carácter serio y solvente, facilitan gran cantidad de datos secundarios, tan necesarios para posteriores análisis y estudios relacionados con estas interesantes materias.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

ANTONIO GARCÍA FERRER: *Migraciones internas, crecimiento del empleo y diferencias interregionales de salarios en España*. Departamento de Economía Agraria del C.S.I.C. Madrid, 1979, 182 páginas.

En cuanto al sector agrícola, en el libro que comenta la presente recensión se expone la gran diferencia existente entre los sectores agrícola y no agrícola. Esta variable de ocupacional agraria está asociada a bajos niveles de salarios, así como a los flujos migratorios del campo. Respecto del tema migratorio se recuerda que dentro del espíritu de la renta permanente, los grandes costos indirectos de la emigración y las altas tasas de paro encubierto, durante algunos períodos de tiempo, inducen, como medio de restringir las migraciones rurales, a un sistema de intercambios de empleos urbanos por parte del Gobierno, canalizando todas las ofertas de empleo por medio de un mercado de trabajo y empleo que distribuya entre los emigrantes potenciales, eliminando la incertidumbre y aliviando el paro en la ciudad. Se hace hincapié en las motivaciones migratorias: atracción de la ciudad, oportunidades económicas, etc. Una hipótesis crucial es la relativa a la aseveración de que las personas tienen idónea información para tomar decisiones racionales migratorias, éstas parece que se hacen en función de las diferencias de renta entre las zonas rurales y las urbanas.

Referente a la problemática agobiante del paro, Antonio García Ferrer señala que el experto en este tema, L. D. Olvey, utiliza un nuevo concepto denominado «desempleo esperado», cuya definición es la siguiente: tasa anual de crecimiento del paro en el supuesto de que no existiese emigración interregional. Pero en el caso español, debido a las cifras extraordinariamente bajas de los costes oficiales de paro en nuestro país, García Ferrer no cree que la utilización del desempleo esperado exagere, en forma sensible, las cotas de nivel de paro. Asimismo, advierte que mientras que la emigración no parece jugar especial función para reducir las tasas de paro en las áreas emisoras, en cambio el fenómeno indicado tiende a agravar el desempleo en las zonas receptoras. En consecuencia, se llega a la conclusión que sostiene que, si siguen tales pautas, las

tasas de paro en las zonas de inmigración alcanzarán cifras cada día más altas.

Otra cuestión que se considera de gran relieve es la relativa a las características de origen y de destino de las migraciones; variables ciertamente importantes a la hora de adoptar decisiones sobre la materia que nos ocupa. El autor entiende que los factores de atracción y de expulsión pueden separarse, debiéndose proceder a la mejor posible medición y estimación, sin perder grado alguno de exactitud teórica, sin que ello autorice, claro está, a que efectivamente se llegue a la ponderación exacta tanto de las causas como de las motivaciones de la inmigración, que bien sabemos son varias, de naturaleza económica, de índole educativa, por falta de puestos de trabajo en sus localidades de origen, carencia de vivienda, ahorro, etc.

El autor hace hincapié en que las lecciones recibidas de lo que, recientemente, ha acaecido en la Europa Occidental no autoriza a suponer que la emigración vaya a resultar solución viable a los problemas del paro. Al contrario, dicha experiencia permite concluir que los beneficios son sólo a corto plazo, pero que además tienen la grave contrapartida de la presencia de costes, a largo plazo, para las sociedades receptoras y también para las emisoras. Y esto se explica así: Cuando surgen las recesiones económicas los emigrantes se convierten en una carga social, rechazada hasta en su propio país; fenómeno que agrava las tensiones sociales, en forma sensible, en los medios foráneos receptores.

Para concluir nuestro comentario crítico únicamente agregaremos que se trata de una publicación excesivamente técnica, pero no exenta de méritos.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

PIERRE ROSANVALLON: *La autogestión*. Ed. Fundamentos. Madrid, 1979, 202 págs.

En el volumen que vamos a comentar se formula, en primer lugar, esta llamativa afirmación: la autogestión fue un movimiento social antes que una doctrina. Pierre Rosanvallon entiende que la

autogestión se convierte en el único ámbito político en el que cabe imaginar un socialismo en libertad que niega la alternativa «adaptación del capitalismo o democracia popular». El terreno de la autogestión ciertamente ya está cultivado, pero nada tiene de delimitado y es acaso víctima de una superabundancia de referencias, intuiciones e imágenes e incluso experiencias. Y agrega que la esperanza expresada por la palabra autogestión, después de haber movilizad, interesado y apasionado, acabará necesariamente por disolverse por falta de concreción de un proyecto original, si no de un modelo.

El binomio liberalismo y autogestión tiene especial e importante referencia al antecedente cronológico, decimonónico. Para el autor, la ambigüedad del liberalismo se debe, sobre todo, a no haber sabido adaptar sus concepciones a las modificaciones tecnológicas e industriales, del XIX, perdiendo su adecuación a la sociedad y limitando la cuestión a las libertades públicas e individuales. En el libro se aboga por actualizar el pensamiento liberal de Locke, en el sentido de que el principio de propiedad privada, justificado en una sociedad en la que todo el mundo puede adquirir propiedades y donde se identifica, por tanto, con la propiedad individual, se convierte en anacrónico en una sociedad en la que los instrumentos de producción y de cambio alcanzan una gran dimensión.

En el análisis de las condiciones políticas de la autogestión, se hace hincapié en que ésta, como desarrollo de una verdadera sociedad civil, pasa por la constitución de un tejido de organizaciones que estructuren esta sociedad: comités de barrio, grupos de consumidores, clubs juveniles, etc., como tejido asociativo de descentralización de los poderes. El corte partidos/sindicatos sigue en gran medida la separación empresa/ciudad y la línea de producción/consumo.

En torno a la concepción del tiempo, Rosanvallon comienza por estimar que la autogestión no se puede concebir como práctica revolucionaria, sino porque borra y rechaza la imagen de la sociedad ideal, porque se concibe sin una finalidad perfecta, en el sentido de fin histórico y de perfección esencial, idealismo revolucionario en el que se cree ver el totalitarismo de mañana y el reformismo de hoy.

El tema de la democracia de la autogestión se enfoca, por Rosanvallon, del siguiente modo: La autogestión es algo más que una

perspectiva. Resulta indisociable de una forma de socialización, la desapropiación socialista o la apropiación autogestora, que supera el derecho de propiedad burgués en el que sigue enmarcada la nacionalización. Concepción que estima no basta cambiar la composición de un concejo de administración para modificar, en forma real, la situación de poder de los trabajadores. La autogestión sostiene el derecho directo de los trabajadores en todo lo concerniente al funcionamiento y a la organización de la empresa, se opone a la denominada «gestión democrática» y se articula en el intervencionismo y en la planificación democrática.

Aquella antigua premisa, plan *versus* mercado, hoy está superada. Consecuente con este pensamiento, el autor opina que el verdadero problema consiste, en efecto, en saber quién planifica y a qué nivel, y quién se apropia realmente los medios de poder. En apoyo de sus tesis, Rosanvallon sostiene que no habrá solución política satisfactoria mientras en la sociedad siga siendo la propiedad privada de un grupo particular y que en la autogestión radica la solución de erigir un modelo de planificación descentralizada y de mercado controlado.

En el capítulo que se dedica a la economía postindustrial, en la publicación que comentamos se sintetiza al máximo, con sus claros afanes innovadores, no de mimetismo, en la forma que sigue: un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico no consiste sólo en producir otra cosa de manera distinta, sino que en realidad estriba también en acabar con la confusión entre las expresiones producción industrial y desarrollo.

En el acervo bibliográfico que se inserta al final del volumen que criticamos se traen a colación, en función de diversos temas o áreas (autogestión, informática, poder) quizá todos bien correlacionados, breves exámenes del contenido de obras recientes de los siguientes autores: D. Chauvey, J. Brault, Y. Bourdet, A. Guillerm, J. Bancal, A. Pannekoek, Drulovic, A. Meister, S. Koulytchizky, A. Beabeau, P. Tigrid, O. Anweiler, H. Desroche, E. Marie, A. Detraz, F. Krumsov, J. Julliard, N. Wiener, Bertalanffy, J. Attali, H. Laborit, R. Laffont, E. Morin, W. Reich, G. Mendel, S. Milgram, R. Loureau, G. Lapassade, I. Illich, A. Gorz, M. Bookchin, I. Gransstedt y J. Braudillard.

La tesis central que se sostiene en el libro, cuyo comentario con-

cluimos, es que frente a un socialismo marcado por el economicismo que elude la cuestión del ejercicio concreto del poder, la autogestión plantea las condiciones y el ejercicio de la democracia, no se limita a la apropiación de los medios de producción, sino que se define como la apropiación social de los medios de producción, es decir, la posibilidad de intervención directa en cada uno de los problemas que le conciernen. Y como justificaciones, concluye Rosanvallon, no se trata, en la autogestión, de mostrar un bazar ideológico o de expresar un afán gratuito de novedades, sino que el autor sostiene que el precio de la autogestión es el de trabajar con enorme curiosidad intelectual en este terreno.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

MINISTERIO DE AGRICULTURA: *La agricultura española en 1978*. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1979, 250 págs.

Es muy útil que con periodicidad anual se haga un análisis de las actividades agrarias realizadas a través de los servicios estatales, de los medios oficiales. Por lo que a la producción agraria española respecta, en el libro que comenta la presente reseña se advierte que, en el año 1978, se ha caracterizado por un régimen abundante de lluvias en la primera mitad y la casi carencia de las mismas en el segundo semestre. Las lluvias de primavera y la ausencia de heladas lograron cuajar un buen año agrícola, que dio por resultado un incremento de la producción final del 10,2 por 100 sobre 1977.

En el volumen que criticamos se facilitan los siguientes datos demográficos: en 1978, de una población total activa española de 13.180.400, trabajan en la agricultura, incluida la pesca, 2.548.100 personas, lo que representa el 19,6 por 100 de aquella otra cifra, del total de población trabajadora.

También se estudia, en la publicación que nos ocupa, el fenómeno del paro, constreñido al sector agrícola. Se indica que en el año 1978 no fue tan grave como en los sectores de la industria y los servicios, puesto que el paro en el campo sólo alcanzó el 3 por

100 sobre la población activa, mientras que en la industria, comercio y servicios llegó al 7 por 100, pero conviene mucho señalar que Andalucía y Extremadura englobaron más del 85 por 100 de paro agrícola total; la protección que la sociedad dispensa al trabajador agrario en paro es inferior a la que brinda a los otros sectores, puesto que al no existir seguro de desempleo, las asignaciones de la Seguridad Social para el desempleo comunitario colocan al trabajador agrario en francas condiciones de inferioridad en esta materia.

El tema del salario tiene especial relevancia. Los salarios agrarios crecieron un 26,7 por 100, mientras que los salarios no agrarios progresaron a menor ritmo, el 25,3 por 100. El índice de precios al consumo se limitó al 19,8 por 100, ligeramente más bajo.

Se citan fundamentales indicadores del régimen de la seguridad social agraria. La afiliación continuó decreciendo en 1978. Estas son las cifras: Trabajadores por cuenta ajena, 857.424, representa el 0,8 por 100 menos que en el ejercicio anterior. Trabajadores por cuenta propia, 869.586, cifra que supone el 0,3 por 100 menos que en 1977. Por el otro extremo, los pensionistas aumentaron el 4,7 por 100 en 1978 respecto a 1977, con sus registrados pensionistas, 1.337.945.

La política de industrialización del sector agrícola, a cargo del Ministerio de Agricultura; la publicación precisa que en 1978 ha presentado estos problemas: incremento de costos de producción, que provoca aumento en los precios de venta al público y recesión en los mercados de venta; desajuste en el suministro de algunas materias, por causas diversas; la inflación influye negativamente en las industrias agrarias; falta del adecuado control en las pequeñas empresas; falta de tipificación de algunas materias primas y de los productos.

En el volumen que comentamos se subraya que en la política general de comercialización se pretende intensificar la prestación de los servicios de Red Mercosa. Asimismo se proyecta la formación de personal técnico comercial: se plantea intensificar la creación y funcionamiento de los Comités Consultivos de Comercialización por productos, con participación de los interesados, en todos los Mercados de Origen de la Red, concluye el volumen.

En definitiva, que debemos expresar, una vez más, nuestra complacencia con la edición de esta serie, tan interesante para sociólogos, economistas y demás expertos en las materias que nos ocupan.

CLAUDINA PRIETO YERRO

LUIS TARRAFETA PUYAL: *La capitalización de la agricultura española: 1962-75*. Banco de Crédito Agrícola. Madrid, 1979, 418 págs.

José-Luis Meilán Gil, que presenta la obra objeto de la presente crítica, considera que es publicación que aporta valiosos instrumentos para perfeccionar los mecanismos del crédito agrícola en España.

Luis Tarrafeta Puyal alude al problema del trabajo parcial. Es tema en boga en todos los sectores, al que la OIT viene dedicando atención y publicaciones múltiples en los últimos tiempos, motivada, especialmente, por los deseos de los colectivos correspondientes a mujeres casadas, personas de la tercera edad, etc., que prefieren jornadas laborales de duración reducida. Desde el ámbito agrícola se indica que parece concepto bastante impreciso. En nuestro país la expresión alternancia se ha centrado sobre actividades desarrolladas por los empresarios. En el campo prácticamente se reduce a la división de los empresarios agrícolas en dos grandes grupos según que, en función de su actividad temporal, tengan o no en la agricultura su principal ocupación, con independencia del volumen de renta que dicho sector le proporcione. Sin duda la agricultura a tiempo parcial constituye un fenómeno que no podemos ignorar. En la época de la industrialización, la alternancia ha sido una situación típica que hace su aparición tan pronto como la oferta de empleo en los sectores secundario y terciario adquiere, en las áreas campesinas, determinado volumen. Para el autor es tema irritante el fenómeno del tiempo parcial dedicado a la agricultura, por su difícil aprehensión.

Tarrafeta hace gran hincapié en el hecho de cómo se van degradando las tierras. El factor tierra es fundamental en las actividades agrarias, por lo que es evidente que el orden de conservación

y mejora de los suelos fértiles tiene gran importancia en el marco de la capitalización. Consecuentemente, el problema requiere que se adopten serias medidas, técnicas productivas intensivas, puesto que de no poner coto a esta degradación el futuro de España será el de un desierto en el interior, si se exceptúan algunas grandes localidades, como Madrid, Valladolid, Zaragoza.

Es natural que el crédito, como fuente financiera de las inversiones agrarias, tenga especial estudio en el volumen que criticamos. El crédito es el impulsor del desarrollo del sector agropecuario, aunque aquél, en realidad, no es el único medio. Reconoce el autor que el crédito agrícola se reviste de muy señaladas connotaciones políticas y sociales. Pero siempre el crédito tiene función específica que, desde luego, no puede suplir a las correspondientes a otros instrumentos de la política de desarrollo del sector agrícola.

Veamos el resumen de las conclusiones que en el libro se formulan: urgente necesidad de amplio programa de mejora de estadísticas agrarias, tanto magnitudes reales como financieras; desde el comienzo de la década de los sesenta las magnitudes de formación bruta de capitalización agraria han sido superiores, en buena cuantía, a las estadísticas oficiales presentadas; en la medida en que gran parte de las inversiones privadas en el sector agrario sean «inducidas» por la previa formación del capital público, su volumen tiene efecto multiplicador sobre la tasa global de capitalización del campo; el hecho de que la tierra sea el principal componente de las explotaciones agrarias hace que, por lo común, la baja rentabilidad teórica de éstas sea una constante; no es posible medir la diferencia entre inversiones potenciales y reales, ya que las estadísticas no son fiables; existe relación directa entre el crédito agrario y la reforma de estructuras; también se pone de relieve que la capitalización de la agricultura viene determinada por el volumen de la inversión neta en el sector agropecuario, por el saldo que resulta de la adición y sustracción real en un período al *stock* de capital que el mismo tenía al principio.

Si debemos sintetizar nuestro modesto juicio sobre el libro cuyo comentario concluimos, diremos que es una publicación excelente, técnica y especializada en torno a una interesante problemática de la economía nacional.

CLAUDINA PRIETO YERRO

ALISON WRIGHT: *La economía española: 1959-1976*. Heraldo de Aragón. Zaragoza, 1980, 290 págs.

En el libro que se pretende comentar en la presente recensión se dedica al tema de la agricultura española buen número de páginas. Se advierte que, por una serie de razones históricas, nunca ha habido un desarrollo extendido de las pequeñas explotaciones campesinas. Las formas dominantes han sido, tradicionalmente, los latifundios por un extremo y las explotaciones muy pequeñas por otro. La mitad de la tierra cultivable está distribuida en explotaciones de más de 200 hectáreas, lo que equivale al 1,5 por 100 de todas las fincas, mientras que al otro lado de la escala hay que subrayar que las parcelas de menos de cinco hectáreas representan más del 50 por 100 de las explotaciones, representando, de la tierra cultivable, sólo el 6 por 100.

Alison Wright también se ocupa, en forma preferente, de la cuestión emigratoria en el agro hispano: Desde el comienzo de la década de los setenta el cambio más importante en la estructura de la agricultura hispana ha sido el abandono masivo de la tierra, consignando estas reveladoras cifras: en 1960, el 41 por 100 de la población activa correspondía al sector agrario; en 1975, el 22 por 100. En cifras absolutas, unos dos millones de personas abandonaron el campo, en quince años, para buscar trabajo en otros medios españoles o extranjeros, pero fuera del sector agropecuario.

En el volumen que criticamos se analiza la influencia de la seguridad social en el campo. Desde comienzos de la década de los sesenta crece, considerablemente, el número de trabajadores agrícolas incorporados a la seguridad social. Los hospitales de la seguridad social en las ciudades están bien equipados, pero en los distritos rurales no existen.

La autora también se ocupa del tema de la alimentación. Recordemos que la decimonónica «ley Engel» pone de relieve el hecho de que fuerte porcentaje de gastos en alimentación es, casi seguro, indicador de bajo nivel de vida, y viceversa. La autora facilita algunas cifras de la evolución de esta variable en los últimos tiempos, en España; en el año 1958, más del 55 por 100 del gasto se dedicaba a alimentación; en 1964, el 48 por 100; en 1968, el 44 por 100; en 1973, el 38 por 100.

En el volumen asimismo se contempla el fenómeno de la inflación, indicándose que desde 1974 las tasas de inflación han sido sensiblemente más altas que en años anteriores: en 1974, el 17 por 100; en 1975, el 15 por 100; 1976, el 20 por 100. En estos momentos el índice oficial del coste de la vida está en el 15 por 100, aproximadamente.

Todos sabemos la gran importancia actual del preocupante fenómeno del paro. Se precisa, en la publicación que comentamos, que aquél ha sido menos serio en la agricultura que en la industria. En términos absolutos, el mayor paro se localiza en Madrid, Barcelona y Zaragoza. En cifras relativas, las provincias más duramente afectadas por el desempleo han sido Orense, Cádiz, Jaén, Zamora, Córdoba y Málaga. En las zonas agrícolas del sur el paro se estima que puede continuar alcanzando cotas muy altas. En 1975 el desempleo en Andalucía superó al 10 por 100 de la población activa, mientras que sólo fue el 4,5 por 100 el promedio nacional.

La cuestión del salario, de suyo relevante, tiene, en la publicación que comentamos, el debido tratamiento. La evolución favorable tiene estas expresiones: año 1966, 10,06; 1967, 9,30; 1968, 3,60; 1969, 8,38; 1970, 7; 1971, 5,68; 1972, 7,97; 1973, 7,08; 1974, 8,13 por 100. Los porcentajes de los salarios españoles respecto de los ingresos nacionales son: en 1960, 49; 1973, 56; 1974, 57; 1975, 60 por 100.

La publicación, cuyo comentario concluimos, redactada por una gran conocedora de España, residente durante varios años en nuestro país, tiene notable mérito, puesto que analiza y expone de forma clara y objetiva la problemática de la economía española.

CLAUDINA PRIETO YERRO

JUAN R. CUADRADO ROURA y JOSÉ E. VILLENA PEÑA: *La política de rentas*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1980.

Si admitimos que la política económica es la parte de la ciencia económica que está formada por las medidas que son adoptadas por la «Autoridad» para conseguir unos objetivos específicos coherentes con un determinado modelo económico, fácilmente se compartirá la afirmación de que será en las situaciones de crisis económica —como la que en estos momentos estamos viviendo a nivel internacional— cuando se produzcan los análisis más críticos hacia las políticas económicas. Estas críticas que se realizarán tanto a los modelos económicos que sustentan las medidas adoptadas como a las medidas propiamente dichas, serán un intento de búsqueda de soluciones alternativas que nos permitan superar la crisis. Así pues, será lógico comprender que en la actual situación de crisis afloren a la luz diferentes trabajos en los que se analicen desde un punto de vista crítico los postulados y las medidas adoptadas en las diversas parcelas de la política económica.

Dentro de este marco, aparece el libro de los profesores de la Universidad de Málaga, Cuadrado Roura y Villena Peña, sobre la política de rentas, rama de la política económica.

Ante todo hay que afirmar, como así dejan constancia los autores del libro que comentamos, que la política de rentas ha sido un tema polémico y controvertido en cuanto a su propia entidad, si bien, hay que reconocer la gran utilidad que ha reportado a determinadas economías estatales como instrumento para ayudar a superar las crisis económicas.

En nuestra opinión, uno de los logros conseguidos por los autores de este libro ha sido precisamente realizar un estudio donde se contraponen los dos aspectos de toda política económica: su teoría y su práctica.

En efecto, la primera parte del trabajo se destina a plantear, una vez establecidas —como contexto necesario— las líneas maestras de la política económica, cuál es el campo de acción de la política de rentas. Dicho de otro modo, se trata de buscar un concepto válido de las políticas de rentas, así como una delimita-

ción de los objetivos que éstas perseguirán. Para los profesores de la Universidad de Málaga son dos los grupos en que se pueden dividir las definiciones sobre políticas de rentas: «El de quienes opinan que la política de rentas es, simplemente, un instrumento de la política económica utilizado para el logro del objetivo estabilidad, en el marco de las políticas coyunturales, y el de aquellos que consideran que, además de lo anterior, la política de rentas pretende incidir de manera directa en la distribución de la renta sobre los diversos grupos sociales, bajo unos criterios de equidad.»

JOSÉ MANUEL GUIROLA LÓPEZ

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

BIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION.—*Presidente:* Carlos OLLERO. *Miembros:* Oscar ALZAGA VILLAAMIL, José CAZORLA PÉREZ, Jorge DE ESTEBAN, José A. GONZÁLEZ CASANOVA, Miguel HERRERO DE MIÑÓN, Antonio LÓPEZ PINA, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, Raúl MORODO LEONCIO, Dalmacio NEGRO PAVÓN, Alfonso PADILLA SERRA, Nicolás PÉREZ SERRANO, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Francisco RUBIO LLORENTE, Jordi SOLÉ TURA, Joaquín TOMÁS VILLARROYA, Gumersindo TRUJILLO
DIRECCION.—*Director:* Pedro DE VEGA. *Subdirector:* Julián SANTAMARÍA.
Secretario: Jürgen GRÄSSEL.

Sumario del número 15 (mayo-junio 1980)

ESTUDIOS:

JAVIER JIMÉNEZ CAMPO: *Rasgos básicos de la ideología dominante entre 1939 y 1945.*

DIEGO VALADES: *Algunas características del sistema político mexicano.*

REMEDIOS SÁNCHEZ FÉRRIZ: *El artículo 11 de la Constitución de 1876.*

STÉFANO BARTOLINI: *La afiliación en los partidos de masas: la experiencia socialista democrática (1880-1978).*

NOTAS:

JOSÉ MARÍA BENEYTO PÉREZ: *Propiedad, Estado y sociedad: posibilidades de un análisis estructural diacrónico.*

E. J. HEUBEL: *El estudio de la presidencia norteamericana: del mito a la realidad.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION:

ANTONIO PORRAS NADALES: *El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía.*

ANTONIO EZEQUIEL G. DÍAZ-LLANOS: *Los partidos políticos en Escandinavia.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.500 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	21 \$
Otros países	22 \$
Número suelto: España	350 pesetas
Número suelto: Extranjero	6 \$
Atrasado	400 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Estudios Internacionales

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Manuel MEDINA ORTEGA

Mariano AGUILAR, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Fernando FRADE, Julio GONZÁLEZ, José M. JOVER, Enrique MANERA, Luis MARIÑAS, Roberto MESA, Tomás MESTRE, Fernando MURILLO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑÁ, Leandro RUBIO, Javier RUPÉREZ, Fernando DE SALAS, José Luis SAMPEDRO, Antonio TRUYOL, José Antonio VARELA, Angel VIÑAS.

Secretario general: Julio COLA ALBERICH.

EQUIPO DE REDACCION

Francisco ALDECOA, Celestino DEL ARENAL, Pedro BURGOS, Rafael CALDUCH, Maribel CASTAÑOS, Fanny CASTRO-RIAL, M. Victoria CORDÓN, Andrés FINK, Senén FLORENSA, Elena FLORES, José Antonio GARCÍA, Stefan GLEJDURA, Carlos JIMÉNEZ, Fernando MARIÑO, Antonio MARQUINA, José URBANO MARTÍNEZ.

SUMARIO DEL VOLUMEN I, número 3 (julio-septiembre 1980)

ESTUDIOS:

Diplomacia y defensa en la política exterior española, por José Ramón Alonso.

La ayuda española a los países en desarrollo, por Francisco Granell.

Las relaciones hispano-británicas a comienzos del siglo XX: los caminos del entendimiento, por Enrique Rosas Ledesma.

NOTAS:

Diez años de conflicto armado entre El Salvador y Honduras, por Manuel Alcántara Sáez.

¿Estrategia económico-política mundial de la OCDE?, por Román Perpiñá y Grau.

México y Estados Unidos en la era de los petropesos, por Rafael Vargas Hidalgo.

La Sexta Conferencia de los Países No Alineados (La Habana, septiembre 1979), por José Urbano Martínez Carreras.

Seminario sobre Opciones Españolas de Seguridad, por Antonio Marquina Barrio.

Crónica parlamentaria de asuntos exteriores, por Francisco Aldecoa, Isabel Castaño y Elena Flores Valencia.

Diario de acontecimientos referentes a España durante los meses de junio, julio y agosto de 1980, por Julio Cola Alberich.

Diario de acontecimientos internacionales, por Francisco Aldecoa.

RECENSIONES

REVISTAS

DOCUMENTACION INTERNACIONAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto extranjero	España	Portugal Iberoamérica, Filipinas	Otros países
350 pts.	6 \$	1.400 pts.	19 \$	20 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Administración Pública

CUATRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José L. VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 91 (enero-abril 1980)

ESTUDIOS:

- A. NIETO: *El derecho como limite del poder en la Edad Media.*
R. MARTÍN MATEO: *Administración autonómica de Euskadi.*
E. LINDE PANIAGUA: *Competencia o jerarquía en la posición de las Leyes orgánicas en el ordenamiento jurídico: a propósito del artículo 28 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional.*
J. TORNOS MÁS: *Los Estatutos de las Comunidades autónomas en el ordenamiento jurídico español.*
M. MONTORO PUERTO: *Funciones del Ministerio fiscal ante el Tribunal Constitucional.*

JURISPRUDENCIA:

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS:

- A. A. BLASCO ESTEVE: *La responsabilidad de la Administración por los daños causados por actos administrativos: Doctrina jurisprudencial.*

II. NOTAS:

Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (J. NONELL GALINDO, A. A. BLASCO ESTEVE y J. TORNOS MÁS).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

- I. España: *Bibliografía sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración* (L. MARTÍN REBOLLO).
Nuevas orientaciones en el régimen de protección pública a la vivienda (J. L. VILLAR EZCURRA).
II. Extranjero: *Consideraciones sobre el Municipio mexicano* (V. MUÑOZ).

BIBLIOGRAFIA:

Recensiones y noticia de libros.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.750	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	23	\$
Otros países	24	\$
Número suelto para España	750	pesetas
Número atrasado	800	»
Número suelto para extranjero	9	\$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: PUBLICACIONES, Pl. de la Marina Española, 9 (Ap. de Correos 50.877)
Teléfono 241 50 00 — MADRID-13 (España)

Revista de Política Social

TRIMESTRAL

Consejo de Redacción:

GASPAR BAYÓN CHACÓN (†)	HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES
LUIS BURGOS BOEZO (†)	JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA
EFRÉN BORRAJO DACRUZ	MARÍA PALANCAR (†)
MARCELO CATALÁ RUIZ (†)	EUGENIO PÉREZ BOTIJA (†)
MIGUEL FAGOAGA	MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO
JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA	FEDERICO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
	MARIANO UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del número 126 (abril-junio 1980)

ENSAYOS:

- La obligatoriedad general de los convenios colectivos de trabajo en el nuevo Derecho español*, por EFRÉN BORRAJO DACRUZ.
- El crédito privilegiado del trabajador: sujetos, objetos y ejercicio*, por MANUEL PÉREZ PÉREZ.
- Responsabilidad administrativa, penal y civil por incumplimiento de la normativa de seguridad e higiene*, por FRANCISCO MANUEL DE LAS HERAS BORRERO.
- El alcance de la inconstitucionalidad*, por ANTONIO RODRÍGUEZ MOLERO.
- La extinción del contrato de trabajo por decisión del trabajador*, por MANUEL ALONSO OLEA.

CRONICAS:

- Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA.
- Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.
- Actividades de la OIT, por CARMEN FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL.

RECENSIONES.

REVISTA DE REVISTAS.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.400 pesetas
Portuga, Iberoamérica y Filipinas ...	19 \$
Otros países	20 \$
Número suelto extranjero	7 \$
Número suelto España	450 pesetas
Número suelto atrasado	500 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

CUATRIMESTRAL

Director: MANUEL DIEZ DE VELASCO

Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del volumen 7, número 2 (mayo-agosto 1980)

ESTUDIOS:

Vicente PARAJÓN: *Integración económica y estructura productiva.*

NOTAS:

José Antonio ITURRIAGA: *La cooperación europea en el ámbito espacial: La Agencia Espacial Europea.*

Lucía MILLÁN MORO: *La directiva como acto de una comunidad de Estados con integración parcial.*

Philippe DE SMEDT: *La política anti-dumping de la Comunidad Económica Europea (CEE): Nuevas perspectivas.*

Manuel ALCÁNTARA SÁEZ: *El nuevo convenio sobre comercio y cooperación entre la CEE y los Estados ACP (Lomé II).*

Guillermo MIGUEL FIGARI: *América Latina y la Comunidad Económica Europea: Su problemática.*

CRONICAS:

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFÍA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.200 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto España	500 pesetas
Número suelto extranjero	8 \$
Número suelto atrasado	550 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

DESARROLLO ECONOMICO

Revista de Ciencias Sociales

Volumen 19

Enero-marzo 1980

Núm. 76

ARTICULOS:

D. C. M. PLATT: *Objeciones de un historiador a la teoría de la dependencia en América Latina en el siglo XIX.*

ADOLFO CANITROT: *La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976.*

ROQUE FERNÁNDEZ: *Hacia una reforma del sistema argentino de previsión social.*

FLOREAL FORNI y MARÍA ISABEL TORT: *La tecnología y el empleo en un nuevo enfoque del desarrollo agropecuario. El caso argentino.*

DOCUMENTOS:

El Informe Worthington (Condiciones y perspectivas del comercio británico en algunos países sudamericanos. Tercer informe: La República Argentina, 1898).

NOTAS Y COMENTARIOS:

MIGUEL TEUBAL: *Acerca de la importancia del «excedente financiero» del sector agropecuario argentino. Respuesta a un comentario y nueva reflexión.*

CRITICA DE LIBROS — RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS — INFORMACIONES

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (I D E S).

Suscripción anual: R. Argentina, \$ 100.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, Africa y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 12. (Recargos por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencias, etc. a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Güemes, 3950 (1425). Buenos Aires (Argentina)

Rivista di Politica Economica

Direttore: FRANCO MATTEI

Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

SOMMARIO

Profili della politica industriale europea - GIOVANNI B. FORTI.

DISCUSSIONI E ATTUALITA'

Causalità ed interdipendenza nella teoria keynesiana - ANTONIO GAETA.

NOTE E COMMENTI

L'homo oeconomicus di Poggio Bracciolini (nel VI centenario della nascita) -
(Oscar Nuccio).

RASSEGNE

Economia e finanza in Italia - *Plinius*.

Economia e finanza nel mondo - *Caius*.

La vita politica italiana - *Apuleius*.

Rassegna delle pubblicazioni economiche (G. Palomba).

Direzione e Amministrazione: Viale dell'Astronomia n. 30 - 00144 Roma (EUR)

Abbonamento annuo: Italia: L. 35.000 - Estero L. 45.000

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano de Integración Económica

- * Trabajos de investigación económica.
- * Información socioeconómica de la región y de las labores de los organismos regionales.
- * Documentos e instrumentos que forman parte del acervo institucional y teórico del movimiento integracionista.
- * Foro de discusión de los problemas que ha confrontado el proyecto centroamericano de integración económica y desarrollo económico equilibrado.

Número Especial: Los Mercados de Capitales en Centroamérica

ARTICULOS DEL NUMERO 27

- *El marco institucional para la inversión. El papel de las Comisiones Nacionales de Valores.* Por BERNARD PAUL.
- *Prerrequisitos económicos para un mercado de capital nacional eficiente.* Por ADRIÁN C. GUISSARRI.
- *Relación entre la cotización de las acciones y la actividad económica.* Por JOSÉ PEDRO ORTIZ.
- *La relación entre los mercados de capital y el proceso de ahorro.* Por ALBERT HART.
- *El papel del mercado hipotecario en el desarrollo económico.* Por JAMES A. HANSON.
- *El BCIE y los mercados de capital.* Por VICTORIA ASFURA DE DÍAZ.
- *Centroamérica y los mercados de capital.* Por J. ANTONIO PALACIOS.
- *Mercados de capital y evolución financiera en Centroamérica.* Por MARIO RIETTI M.
- *La política de valores de Costa Rica: Su experiencia y posible expansión fuera del área.* Por WILLIAM HAYDEN QUINTERO.
- *Requerimientos financieros de la inversión en Centroamérica.* Por HÉCTOR ROBERTO GONZÁLEZ URRUTIA.

Suscripción gratuita, dirigirse a:

Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica - BCIE.
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

CUADERNOS DE ECONOMIA

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del C.I.S.C., en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona.

Director:

Juan HORTALA ARAU

Consejo de Redacción:

Antonio ARGANDOÑA RAMIZ, Luis BARBÉ DURÁN, Fernando DE LA PUENTE y F. ULIBARRI, Alejandro LORCA CORRONS, Angel ORTÍ LAHOZ, Alfredo PASTOR BODMER, Juan QUINTAS SEANE, Antonio SANTILLANA DEL BARRIO, Julio SEGURA SÁNGHEZ, Francisco SOBRINO IGUALADOR

Secretaría:

Salvador BERTRÁN CODINA, Francisco CUESTA TORRES, JOSEP PIQUÉ CAMPS

Sumario del volumen VII, número 19 (mayo-agosto 1979)

ARTICULOS:

- JUAN A. CAÑAS MADUEÑO: *Estudio econométrico sobre el girasol en las provincias de Andalucía Occidental.*
FRANCISCO CORTADA REUS: *Dialéctica del capitalismo (un análisis económico).*
F. CUESTA TORRES: *Economías de escala y dimensiones eficientes en instituciones financieras: las Cajas de Ahorros.*
ANA MARÍA FUERTES EUGENIO y AURELIO MARTÍNEZ ESTÉVEZ: *Un modelo simple de comportamiento «bienestar-medio ambiente».*
JOAQUÍN MONELLS: *Teoría de la integración económica. El enfoque Atad-Ghosh.*
A. PEDREÑO MUÑOZ y L. GARCÍA MENÉNDEZ: *Construcción empírica de la función de consumo ortodoxa keynesiana con la función cloweriana en la economía española (1960-1970).*

RESEÑAS:

- JOHN BURTON: *Inflación de salarios.*
SALVADOR GINER y MANUEL PÉREZ YRUELA: *La sociedad corporativa.*
JORNADAS SOBRE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN: *Publicación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y Tecno-Transfer.*
S. LOVE, K. KEATING, D. MELLINGER, P. POST, S. SMITY y C. TUDOR: *La increíble máquina de hacer pan.*
L. PASINETTI: *Crecimiento económico y distribución de la renta.*
A. PUGES ROMAGOSA: *Dinámica de la especialización industrial en Cataluña.*
P. SANDI: *Psicología de grupos.*
JOSÉ M. VERGARA: *Economía política y modelos multisectoriales.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría del Centro de Estudios Económicos y Sociales (Egipcíacas 15, Barcelona-1), rigiendo las siguientes condiciones:

	<u>España</u>	<u>Extranjero</u>
Anual	500 ptas.	20 dólares
Número suelto	250 ptas.	10 dólares

ECONOMIA INTERNAZIONALE

REVISTA TRIMESTRAL

Vol. XXXII

Febbrero 1979

Núm. 1

SUMARIO

D'ALAURO, G.: *Politica agricola e sistema agro-monetario della CEE: alcune considerazioni generali.*—FEIWEL, G. R.: *On the Economic Realities of Socialism: High Pressure Economy and Reform.*—AFXENTIOU, P. C.: *The Demonstration Effect and Its Internationalization: A Theoretical Appraisal.* EL JEHAIMI, T.: *A Practical Approach to Measuring Absorptive Capacity in Developing Countries, with Special Reference to Libya.*—FEKRAT, M. A.: *Growth of Opec-Type Economies: A Preliminary Theoretical Inquiry.*—JAMES, E. M.: *A Model of Import Substituting Industrialization for Developing Countries.*—KOPITS, G.: *Multinational Conglomerate Diversification.* PUORNARAKIS, M.: *Economic Integration of Developing Economies with Similar and Different Economic Systems.*

Vol. XXXII

Mayo-agosto 1979

Núms. 2/3

AKHTAR, M. A.: *Manufacturing Import Functions for the United Kingdom, West Germany and France.*—BELL, R. T.: *Theories of the Terms of Trade of Less Developed Countries: A Critical Survey.*—BERG, V.; DALTON, R.: *The Phillips Curve for Italy: A Comment on Structural Change.*—DIAZ, A. F.: *An Introduction to the Recent Economic Policy of Spain As a Framework of Her Application for EEC Membership.*—KAUFMANN, H. M.: *From the «Locomotive Hypothesis» to «Concerted Action»-The Metamorphosis of an Idea.*—LIBERATI, F.: *L'Italia nel commercio mondiale: Analisi per settori e regioni geografiche dei cambiamenti intervenuti nella struttura delle esportazioni, 1970-1977.*—PEERA, N.: *Domestic Consumption and the Decline in India's Jute Manufacture Exports.*—TRONZANO, M.: *Una verifica empirica per l'economia italiana sulle interrelazioni tra tasso di cambio e tasso d'inflazione.*

Bollettino Bibliografico ed Emerografico: Recensiones de libros.—Notas bibliográficas.—Notas emerográficas.—Repertorios emerográficos.

La suscripción anual cuesta \$ 18,00. Los pedidos de suscripción y toda correspondencia deben dirigirse a la Direzione

ISTITUTO DI ECONOMIA INTERNAZIONALE

Via Garibaldi, 4, 16124, Génova (Italia)

For a broad range of political, social and economic issues...

PUBLIC POLICY

Editorial Chairman: John D. Montgomery

Editor: Edith Stokey

PUBLIC POLICY is a quarterly journal of the social sciences designed to keep pace with the concerns of economists, political scientists, historians, and sociologists, as well as government practitioners, in matters of public policy. Special issues focus on areas of current interest, such as the valuation of life and income maintenance.

Using scholarly methods to analyze public policies, the journal opens its pages to social scientists interested in all aspects of public issues. It is edited at the John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

Subscription: Volume 28, 1980 \$22.00

Outside the U.S. add \$6.00 for postage and handling.

One of the world's most important economics journals...

THE QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS

Editor: Robert Dorfman

THE QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS publishes original research in all areas of economics, including contributions to the substance of economic science and innovations in methodology. The articles present a broad view of current work at or near the frontiers of the subject. Subscribers also receive symposia on important topics of wide interest, such as *Economics of the New Left*; *Time in Economic Life*; *Rawls' A Theory of Justice*; the work of Alvin H. Hansen; and *The Economics of Information*.

Edited at Harvard University since 1886, the journal is one of the most influential economics periodicals published today.

Subscription: Volumes 94 & 95, 1980 8 issues \$50.00

Outside the U.S. add \$14.00 for postage and handling.

To subscribe or request a sample copy, write to:



Subscription Department 0-8363 D

John Wiley & Sons 605 Third Avenue New York, N.Y. 10016

450 pesetas